AL DESPACHO con la constancia que el 2 de Septiembre de 2020 se recibió respuesta del Grupo de Genética Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal.

Bucaramanga, 3 de Septiembre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

FE. 141-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por el Grupo de Genética Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal mediante la cual informa que debido a la pandemia del Covid-19 los tiempos de respuesta en el laboratorio han aumentado por cuanto la asignación de trabajo es escalonada por lo que el caso se encuentra en turno 14 para ser asignado a un perito para su correspondiente análisis.

NOTIFÍQUESE

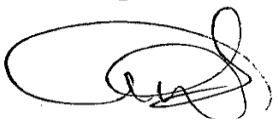

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 50 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 9 de Septiembre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria